LEY DE 27 DE MAYO DE 1938

Presidente y Vicepresidente de la República. - Se proclama a los ciudadanos Germán Busch y Enrique Baldivieso, respectivamente.

RENATO RIVERIN

Presidente de la H. Convención Nacional.

Por cuanto: la Convención Nacional ha sancionado la siguiente ley:

LA CONVENCION NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Proclámase Presidente y Vicepresidente de la República al Tcnel. Germán Busch y al señor Enrique Baldivieso, respectivamente, para el período constitucional que durará hasta el 6 de agosto de 1942.

Artículo 2º.- Declárase feriado el día de mañana, 28 del mes en curso en que a horas 15.30 se realizará la solemne investidura del Poder Ejecutivo, con el ceremonial de estilo.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 27 de mayo de 1938.

R. Riverín.- A. Landivar Z.- J. Lijerón Rodríguez, Convencionales Secretarios.